



LIC. JOSÉ DE JESÚS GUZMÁN REYNOSO
GERENTE DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO
FLOGAS, S. A. DE C. V. E. S. 12100
REVOLUCIÓN N° 349
COLONIA LAS JUNTAS
PUERTO VALLARTA, JALISCO
TELÉFONO: 322-290-0548

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas, así como lo establecido en los artículos 7 fracción II, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracciones IX y XVIII, 40 fracciones I y VIII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en base a la evaluación de la información recibida, asignándose el número de control **3544**, se ha tenido a bien determinar que la Unidad Interna de Protección Civil, de las instalaciones que ocupa la empresa **Flogas, S.A. de C.V., E.S 12100**, ubicada en **Revolución N° 349, Colonia Las Juntas, en Puerto Vallarta, Jalisco**, queda registrada con el número **RUIPC-093-06/2015**, por lo que conforme a los artículos 7 fracciones I y II, 46 y 47 de la misma Ley, deberá cumplir con las siguientes condicionantes:

1. Instrumentar el Programa Específico de Protección Civil en las instalaciones.
2. Notificar a esta Institución, en caso de existir modificaciones en el personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, remitiendo los cambios del Acta Constitutiva, así como las constancias de capacitación del o los nuevos integrantes.
3. Capacitar al personal que la conforma, en materia de Protección Civil, en los rubros básicos de prevención y combate de incendios, búsqueda y rescate, primeros auxilios y evacuación de inmuebles y respuesta a emergencias, como mínimo cada año.
4. Realizar por lo menos dos simulacros por año, debiendo hacer una evaluación de los mismos remitiendo copia a la Unidad Municipal de Protección Civil y a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, firmada por el responsable de la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro es único e intransferible y podrá ser cancelado en caso de la disolución de la sociedad o cambio de razón social.

El presente documento consta de 1 (una) foja, impresa a una cara y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENCIÓN
"2015, AÑO DEL DESARROLLO SOCIAL
Y LOS DERECHOS HUMANOS EN JALISCO"
"Protección Civil Somos Todos"
Guadalajara, Jalisco, a 25 de Junio de 2015

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS **EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORÍA**

[Signature]
C. J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS

[Signature]
ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA



c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos - Para su control
c.c.p. C. Sergio Ramírez López.- Titular de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.- Para su conocimiento.
c.c.p. Expediente (C-3544)
JTTLR/JPVL/migv*

*RECIBI ORIGINAL
MA. NORMA MTZ
02/07/2015*

